ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	15/02/2023	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	AMLS02
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Calle 4B No. 36-00		8. Teléfono	5542524	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	LOPEZ SAMACA ADRIANA MARCELA		10. NIT/C.C.	38.565.777	7
11. Dirección	Carrera 95 # 46-68 Apto: 504 Torre F		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	adriana.lopez03@gmail.com		14. Teléfono	3006546229	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales especializados - cuota dos (2)				
16. Valor de la Operación	$ 5.575.000	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0270-2023		18. CDP	3500189976	
			19. RPC	4500282383	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial. Para mejorar el cumplimiento de las medidas de asistencia en salud y rehabilitación a las víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades. En desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali", con ficha BP No.26002848				
21. Valor del Contrato	$ 22.300.000	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde